



DECRETO N° **771**

TEMUCO,

VISTOS:

26 ABR. 2017

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 21.04.2017, presentada por Comercial Temuplas Spa.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-25122
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE ARTICULOS DE POLIETILENO
Código Actividad	: 252.090
Dirección Comercial	: AVDA. RUDECINDO ORTEGA 01170
Nombre del Comprador	: COMERCIAL TEMUPLAS SPA
RUT Comprador	: 76.602.017-8
Dirección Particular	: AVDA. RUDECINDO ORTEGA N°01170
Nombre del Rep. Legal	: VALLEJOS VEGA ELISABETH DEL CARMEN
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: PLASTICOS TEMUPLAS SOCIEDAD ANONIMA
RUT	: 76.282.537-6
Dirección Particular	: AVDA. RUDECINDO ORTEGA N°01170
Nombre del Rep. Legal	: ORTIZ GUTIERREZ PATRICIO RUBEN
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 21.04.2017
Transferencia N°	: 52
Fecha	: 21.04.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/ber

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1279730